



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



BASES DEL CONCURSO COCA QUINTO

FECHA DEL CONCURSO	: 01 al 04 de agosto (entrega de video)
LUGAR DEL CONCURSO	: El video debe ser grabado en la parcela del agricultor
HORA DE INICIO	: Lo dispone el concursante
TIEMPO DE CONCURSO	: 01 minutos
Nº DE CONTACTO- WHATSAPP	: 939457406 (Ing. Nilver Quispe Huayta)

I. COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico (proyecto cacao)
2. Ing. Nilver Quispe Huayta
3. Ing. Edison Rodríguez Palomino

II. OBJETIVO

- Promover e incentivar la colecta del COCA QUINTO".
- Revalorar las costumbres de las comunidades participantes en esta actividad ancestral del campesino andino y amazónico en el concurso del COCA QUINTO".

III. REQUISITOS

- Todos los participantes deberán presentar el video vía WhatsApp del inicio hasta el final del evento, al número **939457406**.
- Los agricultores participantes en el concurso deberán estar en estado ecuánime.
- Los participantes del concurso se presentarán en el video con su vestimenta que caracterice tal como es su costumbre de su comunidad y trabajo diario que realiza en su parcela.

IV. INSCRIPCIÓN

- La inscripción es de carácter abierta, se realizará al momento del envío del video conjuntamente con su nombre completo, Nº de DNI y procedencia, vía WhatsApp al siguiente número de celular **939457406**
- La fecha de inscripción y recepción de videos será del 01 al 05 de agosto de 2020

V. JURADOS CALIFICADORES

Estarán conformados por:

- Un representante de la FEPAVRAE,
- Un representante de la UNSCH
- Un representante designado por la COMISIÓN ORGANIZADORA.
- La calificación de los videos se realizará el 05 de agosto del 2020.
- Publicación de resultados 06 de agosto por la página de la municipalidad.
- La fecha de premiación de los ganadores del concurso será 08 de agosto 2020.



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



2019 - 2022

VI. PROCESO DEL CONCURSO

- Cumplir con los protocolos de seguridad por motivo del COVID-19.
- El video tendrá un espacio máximo de 01 minutos.
- Durante el concurso habrá ronda de calificaciones preliminares cada 20 segundos
- Se tomará en cuenta la cantidad y calidad de las hojas de COCA QUINTO (hoja recién cosechada)
- Se tomará en cuenta la vestimenta que caracterice a cada comunidad según la actividad de trabajo.
- Para la calificación del concurso se tomará en cuenta la variedad, y cantidad de la hoja.
- El video no puede ser cortado durante la grabación.

VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del concurso de COCA QUINTO" se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Presentación de la vestimenta	0-20 puntos
Costumbre y habilidad	0-20 puntos
Calidad de la hoja en planta viva (hoja recién cosechada)	0-20 puntos
Cantidad y variedad de las hoja	0-20 puntos
Presentación de las muestras	0-20 puntos
Total de puntaje	100 puntos

I. PREMIOS

- Los participantes ganadores del concurso del Coca Quinto serán premiados según el mérito correspondiente.

PUESTO	PREMIOS
1ro puesto	Tijera telescópica + tijera de altura de dos manos
2do puesto	Cafetera Eléctrica
3ro puesto	Una plancha de leche gloria grande

II. DISPOSICIONES FINALES

- Los casos no contemplados en las bases serán resueltos por mutuo acuerdo de los jurados responsables y por la comisión organizadora.
- Los jurados son los únicos responsables de la calificación. Expondrán los resultados finales de los ganadores después de la calificación; el cual será inapelable.
- El video no puede pasar el tiempo indicado líneas arriba.



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



BASES DEL CONCURSO COCA QURAY

FECHA DEL CONCURSO	: 01 – 05 de agosto.
LUGAR DEL CONCURSO	: Parcela del participante grabado.
TIEMPO DEL CONCURSO	: 02 minutos.

I. COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Gerencia de Desarrollo Económico y Agrario
2. Ing. Sixto Villa garay Yanqui

II. OBJETIVO

- Promover como una actividad tradicional de participación comunal realizando el Ayni y la Minka que es una actividad constante del agricultor Andino Amazónico
- Revalorar, reconocer y fortalecer esta actividad que realiza el agricultor Andino Amazónico para cultivar la Coca.

III. REQUISITOS

- Todos los participantes deberán presentar el acto vía WhatsApp (972294655) del inicio hasta el final del evento.
- Los agricultores participantes en el concurso deberán estar en estado ecuatorial y en buen estado de Salud.
- Los participantes del concurso se presentarán con vestimenta que caracterice tal como es su costumbre de su comunidad y trabajo diario que realiza.
- Los participantes para el concurso Coca Ccoray deberán portar sus herramientas típicas (azadones), para dicho trabajo.
- Los participantes para el concurso deberán contar con una wincha para la medición de la distancia trabajada.
- Todos los participantes van a tener las mismas condiciones en igualdad de género.

IV. INSCRIPCIÓN

- La inscripción es de carácter abierta, se realizará comunicándose al número 972294655.
- La fecha de inscripción será del 01 al 04 de agosto del 2020.
- La recepción de videos será el 05 de agosto de 2020.

V. JURADOS CALIFICADORES

- Estarán conformados por un representante de la FEPVRAE, un representante de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGRARIO; además un jurado designado por la comisión organizadora.
- La calificación es el 06 de agosto del 2020.
- Publicación de resultados 06 de agosto del 2020.
- La premiación se realizará el 06 de agosto del 2020.



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

“Año de la Universalización de la Salud”



VI. PROCESO DEL CONCURSO

- Cumplir con los protocolos del COVID-19.
- La recepción del video será el día 05 de agosto a las 10:00 am.
- El tiempo del concurso tendrá una duración de 02 minutos.
- Al finalizar el tiempo del concurso (02 minutos) se deberá medir la distancia trabajada, cabe resaltar que todo debe quedar grabado en el video.
- Por ningún motivo se permitirá la presencia de terceras personas para brindar el apoyo al concursante, de presentarse quedará fuera del concurso.
- El concursante participará solamente con la herramienta inicial, por ningún motivo podrá cambiar su herramienta en el momento del concurso.
- El video no puede ser cortado durante la grabación.

VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del concurso de COCA CCORAY se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Presentación de la vestimenta	0-25 puntos
Longitud del deshierbo	0-25 puntos
Huarancha	0-25 puntos
Destreza y habilidad	0-25 puntos
Total de puntaje	100 puntos

VIII. PREMIOS

- Los participantes ganadores en el concurso del Coca Ccoray serán premiados según el mérito correspondiente.

Primer puesto : Moto fumigadora

Segundo puesto: Mochila fumigadora manual

Tercer puesto : 04 azadones

IX. DISPOSICIONES FINALES

- Los casos no contemplados en las bases serán resueltos por mutuo acuerdo de los jurados responsables y por la comisión organizadora.
- Los jurados son los únicos responsables de la calificación. Expondrán los resultados finales de los ganadores después de la calificación; el cual será inapelable.
- El video no puede pasar el tiempo indicado líneas arriba.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA





2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



BASES DEL CONCURSO COCA AKUY

FECHA DEL CONCURSO : 1-5 de agosto.
LUGAR DEL CONCURSO : En su parcela grabado
TIEMPO DE CONCURSO : 02 minutos
N° DE CONTACTO- WASAP : **919051881**

I. COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico.
2. SIXTO VILLAGARAY YANQUI.

II. OBJETIVO

- Promover e incentivar el COCA ACUY "CHACCHEO" como una actividad de descanso para recuperar la energía perdida durante el trabajo.
- Revalorar las costumbres de las comunidades participantes en esta actividad ancestral del campesino andino y amazónico en el concurso del COCA ACUY "CHACCHEO".

III. REQUISITOS

- Ser mayor de edad.
- Todos los participantes deberán presentar el acto grabado vía WhatsApp desde el inicio hasta el final del evento y será enviado al número de WhatsApp. **919051881**.
- Los agricultores participantes en el concurso deberán estar en estado ecuánime.
- El video debe ser grabado en forma horizontal.
- Los participantes del concurso se presentarán con vestimenta que caracterice tal como es su costumbre de su comunidad y trabajo diario que realiza.

IV. INSCRIPCIÓN

- La inscripción es de carácter abierta, se realizará en la oficina de la Actividad PECES 2020, vía whatsApp - **919051881** y/o vía telefónica.
- La fecha de inscripción será del 01 de agosto hasta el 05 de agosto de 2020.
- Fecha de recepción de videos día miércoles 05 de agosto de 8:00 am hasta las 6:00 pm.
- Calificación de videos y resultados jueves 06 de agosto.

V. JURADOS CALIFICADORES

- Estarán conformados por: Un representante de la FEPAVRAE, un representante de la GERENCIA DE DESARROLLO AGRARIO Y ECONÓMICO; además un jurado designado por la comisión organizadora.

VI. PROCESO DEL CONCURSO

- Cumplir con los protocolos de covid- 19.
- El tiempo del concurso tendrá un espacio máximo de 02 minutos.
- Se tomará en cuenta la vestimenta que caracterice a cada comunidad según la actividad de trabajo.
- El participante tendrá a su disposición 01 libra de hoja de coca, como también: "Tocra", "Cigarro" y "chamayro"



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



- Mientras dure el evento el participante debe contar una historia relacionado al Distrito de Pichari.
- Por ningún motivo se permitirá la presencia de terceras personas para brindar el apoyo al concursante (excepto el que filma). Si fuera así quedará descalificado.
- El video no debe ser cortado durante la grabación.

VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del concurso de COCA ACUY "CHACCHEO" se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Presentación de la vestimenta y decoración del ambiente	0-25 puntos
Habilidades y destrezas	0-25 puntos
Insumos requeridos para el chaccheo	0-25 puntos
Reseña histórica relacionado a Pichari	0-25 puntos
Total de puntaje	100 puntos

I. PREMIOS

- Los participantes ganadores en el concurso del Coca Acuy serán premiados según el mérito correspondiente.
Primer puesto : Motobomba de 2"
Segundo puesto : Mochila de fumigar
Tercer puesto : Manguera + sacas grandes

II. DISPOSICIONES FINALES

- Los casos no contemplados en las bases serán resueltos por mutuo acuerdo de los jurados responsables y por la comisión organizadora.
- Los jurados son los únicos responsables de la calificación. Expondrán los resultados finales de los ganadores después de la calificación; el cual será inapelable.
- El video no puede pasar el tiempo indicado líneas arriba.

Aniversario
Bodas de Plata
Distrito Pichari
1995 - 2020



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo 514 - Plaza Principal de Pichari



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



BASES DEL CONCURSO COCA PALLAY

FECHA DEL CONCURSO : 01 – 05 de agosto

LUGAR DEL CONCURSO : Distrito de Pichari

TIEMPO DEL CONCURSO : 2 minutos

I. COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Oficina de PROCOMPITE.
2. Ing. JESÚS R. OSNAYO VILLALTA.

II. OBJETIVO

- ✓ Promover como una actividad tradicional de participación del hermano agricultor Andino Amazónico del VRAEM.
- ✓ Revalorar, reconocer y fortalecer la actividad que realiza el hermano agricultor Andino Amazónico del VRAEM para cultivar la Coca.

III. REQUISITOS

- ✓ Los participantes deberán presentar su participación con una inscripción y un video a través del WhatsApp con una duración máximo de 2 minutos.
- ✓ Los agricultores participantes en el concurso deberán estar en estado ecuánime y buen estado de salud.
- ✓ Los participantes del concurso se presentarán con vestimenta propia de las regiones andinas y amazónicas con las que se identifica.
- ✓ Los participantes deberán contar con sus herramientas respectivas para realizar el evento tales como costal y sacas.

IV. INSCRIPCIÓN

- ✓ La inscripción es de manera abierta, se realizará en la oficina de PROCOMPITE, contactarse al número celular 973348242 - 948326566
- ✓ La fecha de inscripción y recepción de los videos será del 1 al 4 de agosto y el 5 de agosto será la calificación.



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



V. JURADOS CALIFICADORES

- ✓ Estarán conformados por un representante de la FEPAVRAE, CODIPA y además un jurado designado por la comisión organizadora.
- ✓ La calificación es el 05 de agosto del 2020.
- ✓ Publicación de resultados 05 de agosto.
- ✓ Entrega de incentivos.

VI. PROCESO DEL CONCURSO

- ✓ Cumplir con los protocolos del covid 19.
- ✓ El tiempo del concurso tendrá una duración de 2 minutos, una vez culminado se efectuará la respectiva evaluación.
- ✓ Para la calificación de los concursos se tomarán en cuenta la presentación, vestimenta típica del participante, habilidad y destreza, uso de materiales de trabajo.
- ✓ Los participantes serán declarados ganadores en el orden de 1er, 2do, 3ro según el puntaje emitidos por el jurado calificador.

VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del concurso de COCA PALLAY se realizará teniendo en cuenta las siguientes cualidades y modalidades:

CRITERIOS	PUNTAJE
Presentación	0 – 10 p
Vestimenta típica del participante	0 – 10 p
Habilidad y destreza para la cosecha de hojas de coca	0 – 10 p
Uso de Materiales de trabajo	0 – 10 p
Chacqueo al momento de coca pally	0 – 10 p
TOTAL	50 puntos



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



VIII. PREMIOS

- ✓ Los participantes ganadores del concurso de "COCA PALLAY" serán según el orden de mérito:

N°	PUESTO	PREMIO
1	Primero	Mochila de fumigar
2	Segundo	Un rollo de manguera
3	Tercero	Kit de herramientas

IX. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Los casos no contemplados en las bases serán resueltos por mutuo acuerdo de los jurados responsables y la comisión organizadora.
- ✓ Los jurados son los únicos responsables de la calificación. Expondrán los resultados finales de los ganadores después de la calificación; el cual será inapelable.
- ✓ El video no puede pasar el tiempo indicado líneas arriba.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Aniversario
Bodas de Plata
Distrito Pichari
1995 - 2020



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cruz Verde S.M. Plaza Principal de Pichari